



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Sábado, 15 de octubre de 1966

Núm. 235

Depósito Legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

Núm. 4.716

Ministerio de la Gobernación

Decreto 2525-1966, de 10 de octubre, por el que se convocan elecciones municipales.

Correspondiendo en el presente año la renovación trienal y por mitad de las Concejalías que componen todos los Ayuntamientos del Reino, prevista en el artículo 87 de la vigente Ley de Régimen Local, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de septiembre de 1966, dispongo:

Artículo primero. Se convocan elecciones municipales para renovar o proveer, con arreglo a la legislación de régimen local en vigor, los cargos de Concejal de los municipios del Reino en la forma en que se previene en los siguientes artículos.

Artículo segundo. Las elecciones que se convocan afectarán a las siguientes Concejalías:

Uno. Por expiración del plazo legal de su mandato:

a) A los Concejales designados en virtud de las elecciones convocadas por Decreto de 13 de octubre de 1960.

b) A los Concejales designados en elecciones generales o complementarias en sustitución de otros que hubieran debido cesar en la presente renovación, a tenor del artículo 89 de la Ley de Régimen Local.

Dos. Las elecciones se extenderán asimismo a las vacantes de Concejales

producidas en los términos y condiciones que previene el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Tres. Las elecciones de Concejales en Madrid y Barcelona son objeto de convocatorias especiales adecuadas a las respectivas especialidades de sus regímenes municipales.

Artículo tercero. Las votaciones para designar a los Concejales de los municipios a que se refiere esta convocatoria tendrán lugar los días 13, 20 y 27 de noviembre próximo, a fin de elegir, sucesivamente, los Concejales de cada uno de los tres grupos que integran los Ayuntamientos en representación de los vecinos cabezas de familia, de los organismos sindicales y de las entidades económicas, culturales y profesionales radicadas en el mismo, respectivamente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 90, 91 y 92 de la Ley de Régimen Local.

Artículo cuarto. El procedimiento electoral se regulará por las disposiciones contenidas en el capítulo segundo del título primero del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales de 17 de mayo de 1952 y demás disposiciones complementarias.

Artículo quinto. La determinación del número de Concejales correspondiente a cada Ayuntamiento, con arreglo al artículo 74 de la Ley de Régimen Local, a efectos de fijar los cargos de Concejal que han de ser renovados, se atenderá al censo oficial de población de 1960, aprobado por Decreto de 15 de febrero de 1962.

Artículo sexto. Para las elecciones de los Concejales de representación familiar, se utilizará el censo electoral impreso de cabezas de familia renovado con referencia al 31 de diciembre de 1965, formado por el Instituto Nacional de Estadística.

Artículo séptimo. Se autoriza al Ministerio de la Gobernación para dictar las normas que exija la aplicación de este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 10 de octubre de 1966. — Francisco Franco. — El Ministro de la Gobernación, Camilo Alonso Vega.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 243, de fecha 11 de octubre de 1966).

SECCION QUINTA

Núm. 4.671

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Por acuerdo de la Muy Ilustre Comisión permanente, en sesión celebrada el día 28 de setiembre de 1966, por la presente se convoca concurso selectivo de méritos para la provisión de la plaza de Encargado de Obras del Cementerio, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera. Es objeto de esta convocatoria la provisión, mediante concurso de méritos, de la plaza de Encargado de Obras del Cementerio católico de Torrero, clasificada con el grado 10, sueldo base de 19.000 pe-

setas y retribución complementaria de 17,100 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

Segunda. Para tomar parte en el concurso será necesario:

a) Ser funcionario en propiedad, en la categoría de Capataz del Cementerio católico de Torrero.

b) Haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de pesetas 150 en concepto de derechos de examen.

Tercera. Las instancias, en las que deberán manifestar reúnen la condición previa exigida en la base segunda de la convocatoria, se dirigirán al Ilmo. señor Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento y se presentarán, debidamente reintegradas, en el Registro general de la Corporación, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles, siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia. Deberán acompañar a la instancia el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la cantidad de 150 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta. Los concursantes, al presentar las instancias, deberán acompañar cuantos documentos o datos consideren pertinentes para justificar los méritos que en ellos concurren, que serán valorados y apreciados por el Tribunal, el cual formulará propuesta de adjudicación de la plaza a favor del concursante que, a su juicio, reúna superiores méritos.

Quinta. El Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El de la Corporación o miembro electivo de la misma en quien delegue.

Vocales: Un representante del Profesorado Oficial del Estado, un representante de la Dirección General de Administración Local y el Jefe de la oficina del Cementerio de Torrero.

Secretario: El de la Corporación o funcionario administrativo de la misma en quien delegue.

Sexta. La relación de aspirantes admitidos, o de excluidos, en su caso, así como la composición del Tribunal, se hará pública en el "Boletín Oficial" de la provincia y expuesta en el tablón de edictos de la Casa Consistorial por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Séptima. Comenzado por el Tribunal el examen de los méritos, podrá requerir a los concursantes para que acrediten su identidad.

Si en cualquier momento del concurso llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria para tomar parte en el concurso, se le excluirá del mismo, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

Octava. El Tribunal elevará propuesta a la Excmo. Corporación para ocupar la vacante, proponiendo al concursante que, a su juicio, reúna superiores méritos.

Novena. El concursante propuesto aportará dentro de los treinta días hábiles, siguientes a la propuesta de nombramiento, certificación, extendida por el señor Secretario general, acreditativa de su condición de Capataz del Cementerio de Torrero.

Si dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presenta la certificación, no podrá ser nombrado. En este caso, el Tribunal elevará propuesta adicional a favor de quien siga en méritos al propuesto.

Décima. La presente convocatoria podrá ser impugnada por los interesados, previo recurso de reposición ante el Excmo. Ayuntamiento, en el plazo de quince días siguientes a la publicación de esta convocatoria en cualquiera de los "Boletines Oficiales", cuyo recurso se considerará desestimado por el transcurso de quince días sin recaer resolución sobre el mismo. A tal efecto se considerarán interesados quienes soliciten tomar parte en el concurso o se hallen comprendidos en cualquiera de las condiciones previstas en el párrafo segundo del art. 3.º del Decreto de 10 de mayo de 1957, que regula las oposiciones y concursos.

En cuanto no se halle previsto expresamente, se aplicará lo dispuesto en el anterior Decreto y Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1966. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alier-ta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

...

Núm. 4.673

La Muy Ilustre Comisión permanente, en sesión de 28 de septiembre de 1966, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de una plaza de oficial fontanero a los siguientes aspirantes:

D. José-Maria Heredia, don Mariano Esteban Pérez y don Octavio Ruiz Vázquez, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la lista o composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, el cual estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Félix Marugán Antorán, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por Delegación de la Alcaldía-Presidentencia.

Vocales: Don Manuel Rubio Lorenzo, o, en su defecto, doña Elvira Biescas Moreno, por la Dirección General de Administración Local; don Manuel Gracia Bailo, por el Profesorado Oficial del Estado, y don José Luis Cerezo Lastrada, por la Dirección de Vialidad y Aguas.

Secretario: D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Corporación.

De conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1966. El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alier-ta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

...

Núm. 4.674

La Muy Ilustre Comisión permanente, en sesión de 28 de septiembre de 1966, acordó admitir para tomar parte en el concurso para la provisión de la plaza de Procurador de los Tribunales de este Excmo. Ayuntamiento a los siguientes aspirantes:

Don Vicente Aranda Gómara, don Francisco Navarro Correa, don Antonio Poncel Guallar, don Bernabé Juste Sánchez, don Fernando Peiré Aguirre y don Cesáreo Infante Romance, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los

méritos, el cual queda constituido de la siguiente forma:

Presidente: D. Mariano Horno Liria, Teniente de Alcalde, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: Don José - María Picazo y García de la Infanta, o, en su defecto, don Manuel Rubio Lorenzo, por la Dirección General de Administración Local; don Angel Duque Barragués, por el Profesorado Oficial del Estado; don Juan Guelbenzu Romano, por el Colegio Oficial de Procuradores, y don Luis Aramburo Berbegal, como Jefe del Servicio de Asesoría Jurídica.

Secretario: Don José - María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Gobernación.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y composición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1966. El Alcalde - Presidente, Cesáreo Alier-ta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 4.675

La Muy Ilustre Comisión permanente, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1966, acordó admitir para tomar parte en la oposición libre para la provisión de treinta plazas de Bomberos, a los siguientes aspirantes:

Turno libre

D. Ismael Rubio Gracia
D. Venancio Navarro Pérez
D. Ismael Serrano Andréu
D. Sergio Ramiro Soriano
D. Antonio Rodríguez Pérez
D. Jesús Fresno Fernández
D. Alejandro Benito Jiménez
D. José - Adolfo Abián Ramón
D. José - Luis Blasco Vallejo
D. Julián Ferrández Nade
D. Carmelo Lacosta Andía
D. Emiliano García Clavería
D. Pascual Ruiz Sánchez
D. Conrado Vicente Castillo
D. José Gómez Royo
D. Domingo - Manuel Gálvez Pérez
D. Lidio Vela Sancho
D. Fermín Blanco Blanco
D. Alejandro Fuertes Gracia

D. Paulino - Eugenio Barrado Miguel
D. José Marco Jiménez
D. Juan Belenguer Boria
D. Alejandro Sánchez Vicente
D. José Grima Andrés
D. Alejandro Gotor Almenar
D. Luis Madrona Madrona
D. Venancio Gómez Fernández
D. Arturo Villamayor Sancho
D. Hipólito Ligorred Sancho
D. José - Antonio Díaz Sancho
D. José Marco Pasamar
D. Valero Cebrián Asensio
D. Ricardo Escanero Magallón
D. Félix Cebrián Rodrigo
D. Hilario Vidal Gonzalvo
D. Francisco Giner Dalmau
D. Pedro Anadón Jimeno
D. Sebastián García Ibáñez
D. José - María Ibáñez Pardos
D. Daniel Ruiz Sánchez
D. Jacinto Soriano Medina
D. Pedro Colás Villariz
D. Antonio Delgado Casado
D. Antonio Fernández Relancio
D. Luis Barrera Andrés
D. Pablo - Francisco Rubio Alejandro
D. José Marín Franco
D. Emilio López Lázaro
D. José Burgos Martínez
D. Joaquín Pérez Martínez
D. Salvador Argente Bronchales
D. José - Luis Aranda Trigo
D. Joaquín Sánchez Laguna
D. Antonio Lasheras Sancho
D. Hilario Monge Marzo

por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Queda excluido de la anterior lista don Tomás Sánchez Ruiz, por no acompañar a la instancia el resguardo acreditativo del pago de derechos de examen, requisito indispensable para opositar.

Igualmente acordó aprobar la composición del Tribunal que juzgue los ejercicios de oposición, en la forma siguiente.

Presidente: D. Tomás Colás Mingui-lón, Concejel del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía - Presidencia.

Vocales: Don Alfredo Murlanch Ar-cid, o, en su defecto, don José - Ma-ria García - Belenguer Valdés, por la Dirección General de Administración Local; don Pedro Benito Sáinz, por el Profesorado Oficial del Estado; don José Beltrán Navarro, como Arquitec-to de Edificación, y don León Cid Fer-nández, Profesor de Gimnasia del Cuerpo, en los ejercicios de su espe-cialidad.

Secretario: D. Luis Aramburo Ber-begal, Secretario general del Excelen-tísimo Ayuntamiento.

Y de conformidad con lo preceptua-do en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha lista de aspirantes y com-posición del Tribunal se exponen al público por un plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones por quie-nes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para gene-ral conocimiento.

Zaragoza, 29 de septiembre de 1966. El Alcalde - Presidente, Cesáreo Alier-ta. — P. A. de S. E.: El Secretario ge-neral, Luis Aramburo.

* * *

Núm. 4.677

Arbitrio municipal sobre las riquezas urbana y rústica del segundo se-mestre y anuales de 1966.

De conformidad con lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación, y para general conocimiento de los contribuyentes afectados, se hace pública la apertura del periodo vo-luntario de cobranza para los reci-bos del segundo semestre y anuales de 1966, a partir del día 3 de octubre y hasta el día 16 de noviembre pró-ximo, ambos inclusive, iniciándose el intento de cobro a domicilio, siem-pre que éste no radique en el extra-rradio, hasta el día 5 de noviembre, inclusive, quedando después a dispo-sición de los señores contribuyentes, hasta el día 16 de noviembre en las respectivas oficinas municipales (si-tas en San Vicente Paúl, número 26, y San Lorenzo, 9), quienes deberán recogerlos durante las horas de ser-vicios por las mañanas, de nueve a catorce horas, y por las tardes, desde las dieciséis a las diecinueve horas.

Conforme a lo dispuesto en el ar-tículo 63 del citado Estatuto de Re-caudación se advierte a los contribu-yentes que no satisfagan sus recibos dentro del expresado periodo volun-tario de cobranza, que sus recibos in-currirán en apremio del 20 por 100 por único grado, sin más notificación ni requerimiento, si bien, en el caso de hacerlo desde el día 1.º al 15 de diciembre, sólo tendrán que satisfa-cer como recargo el 10 por 100 del débito.

Esta Alcaldía, siguiendo norma ya tradicional y al solo objeto de faci-litar el pago de este arbitrio muni-cipal sobre las riquezas urbana y rústica a los contribuyentes residen-tes en los barrios rurales de la ca-

pital, hace público que dentro del período voluntario, y antes del día 5 de noviembre próximo, en las fechas que anunciará el Alcalde de barrio respectivo, se personará en cada uno el personal municipal encargado del cobro, intentando evitar así el desplazamiento de los contribuyentes a la capital para satisfacerlo. No obstante esta previsión, aquellos que no lo recojan en el barrio vendrán obligados a verificarlo, hasta el día 16 de noviembre, en la respectiva oficina municipal recaudatoria (San Vicente Paul, 26, y San Lorenzo, 9).

Transcurrido el día 5 de noviembre y finado el intento del cobro a domicilio, cuando por cualquier circunstancia no haya recogido el contribuyente sus recibos, deberá abonarlos en período voluntario, hasta el día 16 de noviembre, en la respectiva oficina municipal recaudatoria, pudiendo hacer constar por escrito la omisión advertida para que sea subsanada en el período de cobro siguiente.

En caso de no hallarse en las respectivas Recaudaciones, después del día 5 de noviembre, los recibos que pueda solicitar cualquier contribuyente, se facilitará a éste un justificante de haberse personado a satisfacerlos, cuando así lo solicite.

Zaragoza, 30 de setiembre de 1966. El Depositario accidental, Augusto Ibáñez Gavara.— Visto bueno: El Alcalde, Cesáreo Alierta.

SECCION SEXTA

Núm. 4.646

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Nueva Ordenanza sobre rejas de piso o instalaciones análogas en la vía pública.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.646

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Nueva Ordenanza sobre desagüe de carruajes en los edificios particulares.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.646

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Nueva Ordenanza sobre desagüe de canalones y otros en la vía pública o en terrenos del común.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.646

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Nueva Ordenanza del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.645

EJEA DE LOS CABALLEROS

Habiendo solicitado la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa la devolución de las fianzas que en su día constituyó como adjudicataria de la subasta de pastos de los montes de utilidad pública "Bardena Alta y Baja", año forestal 1965-66, se somete a información pública de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación Municipal.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán formularse durante el plazo de quince días.

Ejea de los Caballeros, 7 de octubre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.646

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación de la Ordenanza sobre el servicio de mataderos.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.646

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Nueva Ordenanza sobre tribunas toldos u otras instalaciones semejantes, voladizas sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

Núm. 4.646

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Modificación de la Ordenanza sobre el aprovechamiento del suelo, subsuelo o vuelo de la vía pública o terrenos del común (por ampliación a miradores, vitrinas o escaparates, marquesinas, rótulos luminosos y muestras).

Ejea de los Caballeros, 28 de septiembre de 1966.— El Alcalde, Juan José Pallarés Cunchillos.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.664

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número 46 de 1966, a instancia de "Crecom", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Vicente Caudevilla Muñoz, vecino de Monzón, se saca a la venta en pública y primera subasta, como de la propiedad del demandado, un camión marca "Pegaso", matrícula HU - 3.512. Tasado en 80.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 2 de noviembre próximo, a las diez de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte en la misma deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del valor del vehículo que sirve de tipo para la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes.

Dado en Zaragoza a cinco de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 4.703

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 225 de 1966, instado por don Delfín Jiménez Madurga, representado por el Procurador don Vicente Aranda, contra don Pedro González Veguillas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes:

1. Un despacho compuesto de mesa metálica, con cinco cajones y cristal superior; un sillón tapizado en azul y una mesa, tipo "Consejo", metálica; diez sillas tapizadas en azul; dos sillones y un tresillo color verde. Valorados en 20.000 pesetas.

2. Un camión "Karpétán", matrícula Z-48.471. Valorado en pesetas, 80.000.

Total, 100.000.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 31 del actual, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acre-

ditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 4.628

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación de remate

El señor Juez del Juzgado de primera instancia número 3 de los de Zaragoza, en autos de juicio ejecutivo que bajo el número 319 de 1964 se siguen en este Juzgado a instancia de "Cáncer y Cebrián", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra don Santiago Mayor Graf, vecino que fue de Gavá, hoy fallecido, y continuada la acción contra sus herederos desconocidos, en reclamación de 5.392'50 pesetas de principal y 5.000 pesetas para garantizar intereses y costas, a instancia de la parte actora se ha decretado embargo de bienes de los demandados, sin necesidad de previo requerimiento, haciéndose traba sobre un camión "Pegaso", matrícula B-185265, de 120 CV.

En su consecuencia, se cita de remate, por medio de la presente, a los indicados herederos desconocidos a fin de que en término de nueve días puedan personarse en los autos por medio de Abogado y Procurador y oponerse a la ejecución, si les conviniere, de conformidad con lo prevenido en el artículo 1.460 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, previniéndoles que las copias simples de demanda y documentos obran en Secretaría a su disposición, y que de no comparecer seguirá su curso el juicio parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 4.654

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

El señor Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza, en diligencias preparatorias de ejecución instadas por "Banco Aragonés de Crédito", en ésta, repre-

sentado el Procurador señor Giménez Montañés, contra don Vicente Darás Nebot, vecino que fue de esta ciudad, hoy en ignorado paradero, y dado su desconocido domicilio, ha acordado que se le cite por medio de la presente para que el día 19 de octubre, a las diez de su mañana, comparezca en la sala-audiencia de este Juzgado a fin de reconocer firma o, en su caso, deuda, con apercibimiento de que por ser la tercera citación la que se le hace, de no comparecer será tenido por confeso a los efectos de despachar ejecución.

Y para que conste y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia y tablón de anuncios del Juzgado expido la presente en Zaragoza a ventiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y uno. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.661

JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 234 de 1966, instados por "Compañía de Carbones", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra "Maderas Benedé", de esta vecindad (calle Rodrigo Rebolledo, números 31 y 33), en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 26 del actual, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicón 80". Valorada en 7.000 pesetas.

Otra de iguales características que la anterior. Valorada en 7.000 pesetas.

Una máquina "Lagomarsino", de de calcular, M-8561. Valorada en pesetas 21.000.

Una máquina calculadora, "Ultra". Valorada en 4.500 pesetas.

Suma total, 39.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su

documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Miguel Español Laplana. — El Secretario, Valentín Sama.

Núm. 4,704

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 570 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo instados por "Talleres Unidos", S. A., representado por el Procurador señor Del Campo Ardid, contra don Juan de Dios Berna Cánovas, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Soria (calle Postas, 24, tercero izquierda), en los que he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 %, los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 25 de octubre actual, a las once horas:

Una máquina retroexcavadora marca "Fud 301", con motor "Deut" y equipo de retro y demás accesorios. Valorada en 300,000 pesetas.

Un coche turismo, marca "Seat-1400", matrícula M-327046. Valorado en 80,000 pesetas.

Un compresor, marca "Bético", de 24 HP., con motor "Diesel", portátil, con sus ruedas de goma. Valorado en 19,000 pesetas.

Otro compresor de idénticas características. Valorado en 19,000 pesetas.

Una excavadora hidráulica, marca "Yumbo", tipo Y-70, montada sobre orugas, de 500 milímetros y dotada con motor "Diesel Perkins", B-6, con cabina y faro. Valorada en pesetas 320,000.

Un equipo de retromixto, número 2, marca "Tusa". Valorado en 26,000 pesetas.

Dos cucharas de retro, de 350 litros. Valoradas en 21,000.

Una cinta transportadora, con motor de gasoil acoplado, fabricada por "Tusa", serie TV-12400. Valorada en 30,000 pesetas.

Dos cucharas trapezoidales, de 250 litros. Valoradas en 14,000 pesetas.

Otra cinta transportadora, de iguales características que la anterior, serie TV-10-600. Valorada en pesetas 30,000.

Un motor "Gulliner", a gasoil, de 4-8 CV. Valorado en 1,500 pesetas.

Suma total, 860,500 pesetas.

Dichos bienes se encuentran depositados en poder del demandado indicado.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Luis Arrazola García. — El Secretario, Vicente Herce.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4,680

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 321 de 1966, instado por don Manuel Fraguas Rodrigo, representado por el Procurador señor Peiré, contra don José Grasa Gascón, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una TV. marca "Wanguard", de 19 pulgadas. Valorada en 6,500 pesetas.

Un frigorífico "Edesa", de 220 litros. Valorado en 6,000 pesetas.

Total, 12,500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 3 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en viviendas Caja Ahorros, calle 1, número 3, avda. de Navarra, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4,681

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el núm. 106 de 1966, instado por "Garaje Costa", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra don José Sebastián Royo, se sacan a la venta en pública primera subasta los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un coche "Renault-Ondine", matrícula Z-33733. Valorado en pesetas 45,000.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 3 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, con domicilio en Embarcadero, 16, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. — El Secretario, José Luis Santos.

Núm. 4,679

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 415 de 1966, instado por "Seida", S. A., representada por el Procurador señor Sancho, contra "Recambios Marcial", se saca a la venta en pública subasta por segunda vez los bienes que fueron embargados a la parte demanda-

da, y que con su valoración son los siguientes:

Una máquina de escribir de doble carro, marca "Hispano-Olivetti", "Le-xicón 80". Valorada en 5.000 pesetas.

Una sumadora de mano "Hispano-Olivetti". Valorada en 4.000 pesetas.

Una caja de cambio "G. M. C.", de coche. Valorada en 3.000 pesetas.

Totaj 12.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 4 de noviembre, a las diez horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del demandado, domiciliado en Córdoba (plaza Colón, número 19), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Juez, Luis Torres.— El Secretario, José-Luis Santos.

Núm. 4.697

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 546 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Gilberto Bonavero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo de paso turístico, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), el día 3 de noviembre y hora de las once y media al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a ocho de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 4.698

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 480 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la pro-

vincia a José Iso Aguirre, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Borao, número 7, primero derecha, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), el día 27 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por malos tratos.

Zaragoza a seis de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 4.701

ATECA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal de esta villa en providencia de esta fecha, dictada en el juicio verbal de faltas número 20 de 1966, sobre imprudencia, por medio de la presente se cita al denunciado Dorget Joel, súbdito francés, para que comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado (plaza del general Campos, número 10, bajo), el día 17 del próximo venidero mes noviembre, a las once horas, al objeto de asistir a la celebración del expresado juicio; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a fin de que le sirva de citación en legal forma al indicado denunciado, expido la presente en Ateca a diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis. El Secretario, Santiago Ortega.— Visto bueno: El Juez comarcal sustituto, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.666

JUNTA DE ADQUISICIONES
Y ENAJENACIONES
DE LA 5.ª REGIÓN MILITAR

Expediente M.I.-30-66 (40-66)

A las once horas del día 22 de noviembre de 1966 se reunirá esta Junta en los locales que ocupa (avenida de Hernán Cortés, número 31,

Zaragoza), para proceder a la enajenación, por el sistema de subasta pública, del material inútil o en desuso existente en Cuerpos, Centros y establecimientos de esta Región Militar que a continuación se expresan, así como la situación de los lotes de material inútil y su precio mínimo.

En la Academia General Militar de Zaragoza

Lote número 1: Precio mínimo del mismo, 5.110'15 pesetas.

Lote número 2: Precio mínimo del mismo, 795'25 pesetas.

Lote número 3: Precio mínimo del mismo, 22.444'10 pesetas.

Lote número 4: Precio mínimo del mismo, 7.966'50 pesetas.

Lote número 5: Precio mínimo del mismo, 864'40 pesetas.

Lote número 6: Precio mínimo del mismo, 1.138'70 pesetas.

En la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña de Huesca

Lote número 7: Precio mínimo del mismo, 361 pesetas.

Lote número 8: Precio mínimo del mismo, 1.200 pesetas.

En el Hospital de Ganado de Movera de Zaragoza

Lote número 9: Precio mínimo del mismo, 77 pesetas.

Lote número 10: Precio mínimo del mismo, 800 pesetas.

En el Parque de Artillería de Zaragoza

Lote número 11: Precio mínimo del mismo, 3.364 pesetas.

En el Hospital Militar de Zaragoza

Lote número 12: Precio mínimo del mismo, 1.939 pesetas.

Lote número 13: Precio mínimo del mismo, 260 pesetas.

En el Regimiento de Artillería A, número 73 de Calatayud

Lote número 14: Precio mínimo del mismo, 4.111'20 pesetas.

En la Brigada Blindada Castillejos número 3 de Zaragoza

Lote número 15: Precio mínimo del mismo, 37.000 pesetas.

En el Parque de Sanidad de la 5.ª Región de Zaragoza

Lote número 16: Precio mínimo del mismo, 3.865 pesetas.

Lote número 17: Precio mínimo del mismo, 3.428 pesetas.

En la Unidad de Veterinaria núm. 5 de Zaragoza

Lote número 18: Precio mínimo del mismo, 1.261 pesetas.

Lote número 19: Precio mínimo del mismo, 7.755 pesetas.

En el Regimiento de Cazadores "Valladolid" número 65 de Huesca

Lote número 20: Precio mínimo del mismo, 1.215 pesetas.

Lote número 21: Precio mínimo del mismo, 6 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región de Valdespartera de Zaragoza

Lote número 22: Precio mínimo del mismo, 242.555'70 pesetas.

En la Comandancia de Obras de la 5.ª Región de Ciudadela de Jaca

Lote número 23: Precio mínimo del mismo, 9.898'20 pesetas.

En el Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza

Lote número 24: Precio mínimo del mismo, 1.800 pesetas.

Lote número 25: Precio mínimo del mismo, 4.736 pesetas.

Lote número 26: Precio mínimo del mismo, 40.464 pesetas.

Lote número 27: Precio mínimo del mismo, 1.604 pesetas.

Lote número 28: Precio mínimo del mismo, 2.700'60 pesetas.

Lote número 29: Precio mínimo del mismo, 49.665 pesetas.

Lote número 30: Precio mínimo del mismo, 2.725 pesetas.

Lote número 31: Precio mínimo del mismo, 180 pesetas.

Lote número 32: Precio mínimo del mismo, 2.159'50 pesetas.

Lote número 33: Precio mínimo del mismo, 79'25 pesetas.

Lote número 34: Precio mínimo del mismo, 3.280 pesetas.

Lote número 35: Precio mínimo del mismo, 45.000 pesetas.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar (original y dos copias), bajo pliego cerrado y lacrado, acompañadas de los documentos reglamentarios, a la hora señalada y durante el periodo de treinta minutos.

Para concurrir al acto de la licitación y garantizar el cumplimiento, los oferentes deberán constituir ante esta Junta un depósito equivalente al 10 por 100 del importe de sus ofertas, pudiéndose utilizar el aval bancario en la forma establecida en la Ley número 96-1960, de 22 de diciembre.

La expresada fianza no servirá más que para la proposición a la cual vaya unida, aunque el licitador presente distintas proposiciones.

Los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas, así como el detalle completo de la composición de todos los lotes, pueden examinarse en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, de once a trece horas.

El importe del presente anuncio, será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Zaragoza, 8 de octubre de 1966.—

Núm. 4.650

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA PUEBLA DE ALFINDEN

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52 de las Ordenanzas, se convoca a reunión general a todos los herederos para el día 27 del actual, a las diecinueve horas, en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

- 1.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 2.º Examen y aprobación de los presupuestos de ingresos y gastos que para el año 1967 ha de presentar igualmente el Sindicato.
- 3.º Elección de Presidente de la Comunidad y su suplente.
- 4.º Elección de los Vocales y suplentes que han de reemplazar, respectivamente, en el Sindicato y Jura-

do de Riegos a los que cesen en su cargo.

5.º Dar cuenta a la Asamblea del eparto extraordinario girado por la acequia Pequeña, a causa de los gastos ocasionados por la rotura de los cajeros.

6.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

De no reunirse mayoría, se celebrará la reunión, en segunda convocatoria, a las veinte horas, en igual local que la primera, adoptándose acuerdos, cualquiera que sea el número de asistentes.

La Puebla de Alfindén, 6 de octubre de 1966.— El Presidente, Félix Ferrer.

Núm. 4.684

COMUNIDAD DE REGANTES DE MIRALBUENO

Se convoca a todos los regantes de este término a la Junta general ordinaria, que se celebrará (D. m.), en el salón de actos de la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción (Don Jaime 1, 33), el día 30 de octubre de 1966, a las diez de la mañana en primera convocatoria, o a las once en segunda, para el caso de no reunirse la mayoría absoluta de los votos de la Comunidad, en cuyo caso serán válidos los acuerdos que se adopten, cualquiera que sea el número de partícipes que concurren.

La Junta se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Acta de la sesión anterior.
 - 2.º Examen de la Memoria semestral.
 - 3.º Examen y aprobación del presupuesto para el año 1967.
 - 4.º Nombramiento de Interventores de cuentas y suplentes.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Zaragoza, 7 de octubre de 1966.— El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones